

de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio de la Junta de Extremadura.

Mérida, a 11 de agosto de 2006. La Alcaldesa en Funciones, PILAR VARGAS MAESTRE.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANCHO PÉREZ

EDICTO de 17 de agosto de 2006 sobre Proyecto de Reparcelación de Unidad de Ejecución n.º 11.

Ha tenido entrada en este Ayuntamiento Proyecto de Reparcelación de la Unidad Ejecución n.º 11, promovido por la Agrupación de Interés Urbanístico UE-11 (constituída en escritura publica otorgada ante el Notario D. José M.ª Montero Álvarez, con fecha 13 de junio de 2006, n.º 918 de su protocolo, inscrita en el Registro de programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico de Extremadura con el número 93 de asiento) y que representa el total de la superficie de dicha unidad de ejecución.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.3.c).1.ª, de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan formular las alegaciones que se estimen oportunas.

Puebla de Sancho Pérez, a 17 de agosto de 2006. El Alcalde, FRANCISCO TEJADA BECERRA.

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO

EDICTO de 28 de julio de 2006 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación Industrial UAI n.º 7.

Por el presente, se hace público que por Resolución de Alcaldía de 26 de julio de 2006 se ha procedido a aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de

Actuación Industrial UAI-n.º 7 presentado por COPRECA, habiéndose cumplido los trámites del artículo 43 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Trujillo, a 28 de julio de 2006. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO REDONDO RODRÍGUEZ.

EDICTO de 3 de agosto de 2006 sobre aprobación del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UA-2.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión mensual ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2006 aprobó el Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación A-2 (Programa de Ejecución que contiene en su Alternativa Técnica Estudio de Detalle y Anteproyecto de Urbanización) con adjudicación del mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico UA-2 de Trujillo, quien con la publicación del presente Anuncio adquiere el derecho a la Ejecución del Programa de ejecución aprobado (artículo 135.8 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

Según certifica el Registro de Programa de Ejecución y de Agrupaciones de Interés Urbanístico, con fecha 22 de julio de 2006 y con el número de inscripción 17/06 se ha procedido al depósito previo a la publicación del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UA-2.

Lo que hace público para general conocimiento.

Trujillo, a 3 de agosto de 2006. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO REDONDO RODRÍGUEZ.

2032.ª COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL

ANUNCIO de 11 de agosto de 2006, de la Comandancia de la Guardia Civil de Cáceres, sobre subasta de armas.

10,00 horas, día 25 septiembre 2006, tendrá lugar en acuartelamiento este cuerpo, sito Avda. Universidad, s/n., de esta capital, una subasta de armas, 369 lotes, diferentes categorías. Se efectuará la misma mediante modalidad "pliego cerrado" procediéndose al mismo tiempo a la apertura sobres.